



INSTITUTO DE LA CULTURA TRADICIONAL SEGOVIANA

MANUEL GONZÁLEZ HERRERO

TRIBUNA | HONORIO VELASCO (*)

En el décimo aniversario de la convención del Patrimonio Cultural Inmaterial



SE CUMPLE este año el décimo aniversario de la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Es sin duda uno de los documentos más relevantes y que más está contribuyendo a su protección y salvaguarda. Sin duda la aportación más conocida de ella es la formación de las Listas de Patrimonio de la Humanidad, a la que todos los años se presentan multitud de solicitudes por parte de los estados de todos los continentes. En ellas están incluidas fiestas como El Misteri de Elche, la Patum de Berga, el Silbo gomero, la Dieta mediterránea, etc. por parte de España...

Los aspectos conceptuales en esa Convención no han sido suficientemente difundidos y no son menos destacados que las Listas. De una destacada manera, la Convención de 2003 sobre Patrimonio Inmaterial ha asociado a éste con los "sentimientos de identidad y continuidad" de las comunidades y grupos sociales y con "el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana", a diferencia de la Convención de 1972, la del Patrimonio mundial (cultura material), que se limitó a recalcar la "importancia", el "interés", el "valor universal excepcional" o el "empobrecimiento" en caso de deterioro o pérdida del patrimonio material. Esta diferencia supone un cambio en lo que se entiende que es el fundamento del valor del patrimonio cultural. El cambio va de considerarlo como se hacía en el caso del material -o más propiamente llamado "patrimonio mundial cultural y natural"-, como valoración configurada en escala cuya máxima expresión se formula como "universal excepcional" y que se entiende como requisito para recibir el reconocimiento de "patrimonio de la humanidad",

a pasar como en el caso del "patrimonio cultural inmaterial", a una valoración cualitativa en términos de vinculación con ellos de las comunidades y grupos humanos, puesto que los toman como factores de generación y fomento de identidad y de continuidad (advirtase ésta como una forma de redefinir la tradición) e igualmente como aportaciones a la diversidad cultural y muestras de la creatividad humana. Es particularmente significativo que la UNESCO haya sustituido las primeras cualificaciones de "obras maestras de la humanidad" por listas "representativas" y de "riesgo". Se ha renunciado claramente a la expresión de "obra maestra" y a las connotaciones de posición superior en una escala que conlleva, pues se entienden difícilmente compatibles con el respeto a la diversidad. En cambio la "representatividad" es un valor que se genera y refuerza refiriendo el elemento al propio contexto. En principio responde a la incomparabilidad entre los elementos, evitando ordenarlos en una escala y en la medida en que se inserta en un muestrario



La fiesta de los gabareros, de El Espinar, aspira a ser declarada 'Patrimonio Cultural Inmaterial'. / GUILLERMO HERRERO

de la diversidad y de la creatividad no se deja cerrado en su propio entorno sino que se ofrece en comunicación al resto de los pueblos del mundo. UNESCO ha asumido así un papel difusor -y mediador- en la comunicación intercultural.

No obstante no puede obviarse el propio procedimiento de la inclusión en las Listas, el cual se produce por selección entre un conjunto de candidaturas propuestas (a su vez en la mayoría de los casos seleccionadas por cada Estado de entre un conjunto mucho más amplio). Este proceso de selección produce un cierto efecto de escala y en todo caso otorga relevancias según grados que se corresponden con los comités de selección que se han superado. Otro aspecto destacable del cambio en el sistema de valores que se atribuyen a uno y a otro es el hecho de que el "interés" y la "importancia" del primero, el Patrimonio cultural y natural, se remiten a ámbitos de legitimación académica, es decir, se valoran "desde el punto de vista de la historia, el arte, la ciencia" (Convención 1972, artículo 1). Mien-

tras que el sistema de valores en el caso del Patrimonio cultural inmaterial remite a las comunidades, los grupos o los individuos que los reconocen como patrimonio (Convención 2003, artículo 2.1). No hay en este caso ámbitos diferenciados de legitimación académica (ya sean artes o ciencias), por lo que cabría señalar que basta y se considera suficiente la referencia "cultura".

Entre una y otra Convención se percibe un desplazamiento del foco generador de la relevancia del Patrimonio Cultural. En cuanto al Patrimonio mundial se sitúa en el Arte y la Ciencia mientras que en cuanto al Patrimonio inmaterial se sitúa en las comunidades y grupos. Con el Patrimonio inmaterial se ha producido en principio un giro relevante en la gestión de la cultura que ya no se restringe a aquello previamente reconocido por los ámbitos académicos (y de configuración principalmente occidental) sino que está abierta a la pluralidad de los pueblos del mundo en su doble acepción de pueblo común y de sociedades diferenciadas.

Actuación en Chañe de La Órdiga, a las 22 horas. En el concierto se interpretarán viejas canciones propias de labores del campo.

El Patrimonio Cultural Inmaterial en definitiva se ha convertido en una especie de capital simbólico en forma similar al que ya lo era el Patrimonio arquitectónico, artístico, histórico... permitiendo a numerosos pueblos y estados disfrutar de reconocimientos similares a los que éste otro ya había proporcionado. Sin embargo, conlleva un compromiso mayor pues los elementos para mantenerse vivos necesitan de la implicación como portadores de las comunidades y los grupos sociales. Guardarlos meramente en archivos no sería suficiente. Y reproducirlos simplemente como espectáculo sería desvirtuarlos. Es la caracterización de patrimonio "vivo" lo que ha emergido como un valor en sí mismo. Inapreciable valor que en realidad se sitúa en el núcleo del concepto de cultura mientras que mitiga los efectos reduccionistas que casi siempre se traslucen en el concepto de "patrimonio". Y en todo caso pone en evidencia esa tensión incómoda que subyace a la cultura entendida como patrimonio, al Patrimonio Cultural. Una etiqueta, un valor de éxito en la modernidad, pero insuficiente -o tal vez injusto- en su primitiva concepción pues ha exigido el que se haya llegado a tener que reconocer explícitamente que incluía lo "inmaterial".

(*) Catedrático de Antropología de la UNED y miembro del Consejo Asesor del Instituto Manuel González Herrero".

Las Canciones de Siega

Afirma Agapito Marazuela en su Cancionero, que no existía manifestación de vida, de trabajo, de reuniones y costumbres, que no tuviese un canto adecuado, desechando de este modo el tópico aquel de que Castilla no cantaba, siendo en verdad muy distinto, como lo prueba la existencia de los cancioneros anteriores al suyo, como el de Federico Olmeda, de Burgos, y el del padre Ledesma de Salamanca.

En el Cancionero Segoviano, se recogen varios cantos de siega y de acarreo de mieses, como los siguientes:

A la puerta del amo
llego y le digo
que si no saca el jarro
no meto el trigo

Ya cogimos la manada
Virgen Santa del Henar
ya cogimos la manada
ya acabamos de segar

El propio Marazuela destaca en el grupo de las canciones de oficio, la recogida en el pueblo de Sanchonuño, conocida como la Maña. Se llama maña al último carro de mieses que se

mete en la era, que era engalanado y adornado con cereales. Hay una excelente versión de este tema grabado por María Salgado, cuyas primeras estrofas dicen así:

Hoy hacemos la maña
con alegría
porque ya pronto llega
la romería

Como ejemplo de otra canción de siega, traemos ahora la recogida por José Luis Alonso Ponga, miembro del Consejo Asesor del Instituto de Cultura Tradicional "Manuel González

Herrero" en el pueblo leonés de Pedrán de Torío, en el año 1973, y recogida en el Cancionero Popular de Castilla y León, publicado por el Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Salamanca, en el año 1989.

Segador que bien siegas
por el rocío
quien te atrapa la hierba
cariño mío

Ya vienen los segadores
ya vienen los mis amores
después de segar y segar

CALENDARIO

CICLO MUSICAL "VIENEN LOS SEGADORES"
2 de junio

Actuación en Chañe de La Órdiga, a las 22 horas. En el concierto se interpretarán viejas canciones propias de labores del campo.

PROYECTO "REMEMORA" DE RECOPIACIÓN DE FOTOS ANTIGUAS
7, 8, 14 y 15 de junio

Recopilación de fotografías antiguas en Prádena de la Sierra, en el centro de jubilados "Caja Segovia". Viernes en horario de 15 a 21 horas, y sábados y domingos en horario de 10 a 14.



Diputación de Segovia